1. **Cantidad de los bienes/Descripción/Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos.**

ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad
1	30151509-9999	**PERGOLA METÁLICA** Desmonte de estructura de madera con postes de Karanday existentes, incluye transporte.	Unidad	1
2	30151509-9999	Provisión y colocación de postes de chapa dobladas, cuadradas de 100x100 mm (seis), tirantes de 50x100 mm en chapa doblada, alambres de 4,2mm de diámetro, soldados a los tirantes, con terminación de antioxido color verde, según especificaciones técnicas y planos adjuntos.	Unidad	1

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del presente Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2012.

1. OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACION

Son aquellas por las cuales la Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel técnico, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los mismos en forma completa con arreglo a su fin.

2.- REGLAMENTACIONES A SEGUIR

2.1 MUESTRAS

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la provisión, para su aprobación.
Se establece en éste artículo que las muestras deben presentarse luego de la firma del Contrato de provisión antes de que deban comenzar, según el plan de trabajo, la confección o ensamblado en taller o fábrica o la provisión en obra de elementos correspondientes.
La Fiscalización de lo proveído, a cargo de la Dirección de Mantenimiento del Edificio del Congreso Nacional, podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras, materiales y elementos incorporados a las obras ante los organismos estatales o privados, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo del contratista.
La Fiscalización podrá empero justificar especialmente a su solo juicio, casos de fuerza mayor que impidan o atrasen la prestación de las muestras.

3. OBRAS PRELIMINARES

3.1. DESMONTE DE PERGOLA EXISTENTE

Se refiere al desmonte del pergolado de madera existente, retiro de tirantes, vigas y postes de karanda'y.

Todos los materiales desmontados deberán ser retirados del sitio de obras y transportados al lugar donde la Fiscalización de Obras lo designe.

4. PROVISION Y COLOCACION DE PERGOLA METÁLICA

Se refiere a la provisión y colocación de 6 (seis) postes de chapa doblada, en dimensiones 100x100mm, soldados, con patas de amarre a cimiento, enterrados a 0.45m. El cimiento será del tipo ciclópeo con dados de 0.60x0.40m para cada uno de los postes.
Se deberá proveer y montar 2(dos) vigas de chapa doblada, de 100x100mm, unidos entre sí con cordón de soldadura. Las vigas irán soldadas a cada uno de los postes metálicos.
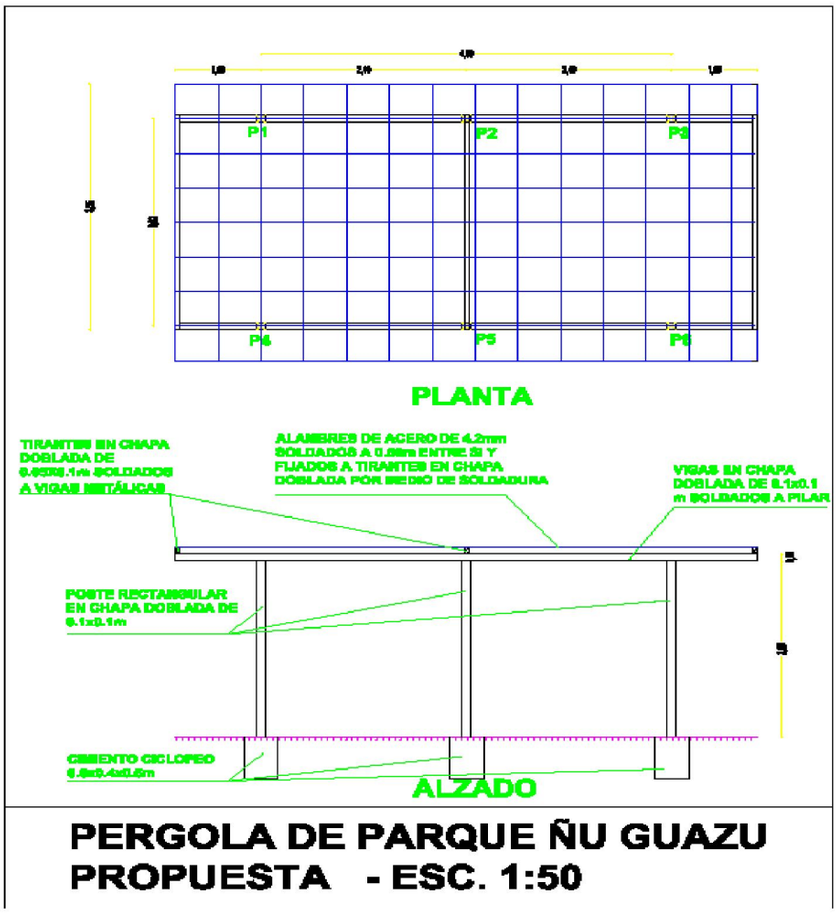
Se deberá proveer y montar 3(tres) tirantes de 50x100mm en chapa doblada, unidos con cordón de soldadura, a su vez irán soldadas a las 2(dos) vigas metálicas.
Por encima de los tirantes metálicos irán soldados alambres de Ø 4.2mm, con reticulado de 0.50m de distancia entre cada alambre. Luego del montaje total de cada una las partes metálicas, se deberá proceder a realizar el pintado total de la pérgola con antióxido en color verde.
Las dimensiones de los postes, vigas, tirantes y reticulado de alambre será de acuerdo a plano adjunto.
El periodo de ejecución será de 30 (treinta) días a partir de la recepción de la orden de inicio.